

# Apoyo al Sector Turístico

(caja de herramientas)

## 2019



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo



## REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS

### ¿Qué es?

Es un servicio técnico administrativo que tiene por objeto no sólo el ejercicio de la función registral relacionada con la ordenación y contralor de la prestación de servicios turísticos, sino también asesorar a los emprendedores el marco jurídico en el que deben actuar.

### ¿De quién depende?

Dirección Nacional de Turismo.

### ¿Quiénes deben inscribirse?

Los prestadores de servicios turísticos que desempeñen actividad de:

- Alojamiento Turísticos
- Agencias de Viajes
- Prestadores de Servicios Turísticos Inmobiliarios
- Arrendadoras de automóviles sin conductor
- Guías de Turismo
- Turismo Aventura
- Prestadores de Servicios Turísticos Rurales
- Organizadores Profesionales de Congresos
- Bodegas Turísticas

### ¿Dónde se realiza el trámite?

En la sede del Ministerio de Turismo o a través del sitio web oficial [www.gub.uy/ministerio-turismo/tramites-y-servicios/tramites](http://www.gub.uy/ministerio-turismo/tramites-y-servicios/tramites)

### ¿Dónde consulto los requisitos de inscripción y formularios requeridos?

En el sitio web oficial [www.gub.uy/ministerio-turismo/tramites-y-servicios/tramites](http://www.gub.uy/ministerio-turismo/tramites-y-servicios/tramites)

### ¿Tiene costo?

No tiene costo.

Beneficios de la inscripción

- Respaldo institucional a la actividad turística que prestan.
- Publicidad que se realiza a través del sitio web del MINTUR.
- Participación en Ferias de Turismo.
- Inclusión en Fam Press.
- Participación en planes, beneficios y promociones que realiza el MINTUR por cada sector.
- Beneficios fiscales otorgados por el MEF.

Prestadores de Servicios Turísticos habilitados

### Se publicitan en el sitio web oficial

[www.gub.uy/ministerio-turismo/pagina-embebida/prestadores](http://www.gub.uy/ministerio-turismo/pagina-embebida/prestadores)



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo



## BENEFICIOS FISCALES PARA INVERSORES EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL TURISMO

En Uruguay existe un adecuado marco normativo que beneficia al inversor; algunas normas son de carácter general para todos los sectores y otras son específicas para el sector turismo. La Ley 16.906 (1998), declara de interés nacional la promoción y protección de inversiones nacionales y extranjeras.

### Decreto 143/018

Exonerar del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE) entre el 20% y el 100% del monto invertido, según tipificación del proyecto y el puntaje resultante de una matriz de indicadores. La tasa única a nivel nacional del IRAE es de 25%. También se exonera del Impuesto al Patrimonio los bienes muebles del activo fijo y obras civiles por un máximo de 10 años. Se recupera el IVA de las compras de materiales y servicios de la obra civil mediante certificados de crédito de la DGI.

### Decreto 175/003

A - Régimen específico de promoción de inversiones para el Sector Turístico: Decreto 175/003.

B - Régimen específico de promoción de inversiones para los Hoteles Condominio. En el caso de los dos primeros decretos mencionados (Decreto 143/018 y 175/003), el interesado puede optar por uno u otro régimen o combinar los beneficios de ambos acuerdos.

### PROGRAMA: APOYO A INVERSORES Departamento de ASESORIA TECNICA

#### ¿Qué hace?

- Realiza el asesoramiento, evaluación, seguimiento e inspección de los proyectos al amparo de la Ley de Promoción de Inversiones N° 14.178 y 16.906 y los decretos promocionales 175/003 y 350/004 (decretos de promoción a las inversiones turísticas) y 455/007 y 2/012 (decreto de promoción de inversiones).
- Asesoramiento y realización de informes técnicos referentes a licitaciones, concesiones, instalación de casinos, inmuebles del Ministerio, etc.
- Asesoramiento referente a sistemas promocionales, exoneración de impuestos, etc., en materia turística

#### ¿Cómo se puede contactar?

Mail: [asesoriatecnica@mintur.gub.uy](mailto:asesoriatecnica@mintur.gub.uy)



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
 00 (598 2) 1885100  
 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |    

## CONVENIO MINISTERIO DE TURISMO (MINTUR) REPÚBLICA MICROFINANZAS S.A (RMSA)

### ¿Que es?

Es el acuerdo MINTUR – RMSA para el financiamiento de emprendimientos MYPES del sector turístico del Uruguay haciendo énfasis en aquellos de especial interés para el MINTUR.

### ¿Qué fondos existen?

#### Para Emprendedores y PYMES Tipo 1

Es un Fondo Administrado donde el MINTUR proporcionara los recursos para el financiamiento de emprendimientos:

- Que pertenezcan a Emprendedores de localidades en los que se desarrolló un Premio Pueblo Turísticos o Pueblos menores de 5000 habitantes donde se desarrollen Programas de fomento del Emprededurismo y PYMES turísticas (Programa de Pequeñas Donaciones), en el entorno de Áreas protegidas o similar. - Que se inicie a partir del desarrollo del Premio o que quieran crecer o diversificarse para dar un servicio requerido por los turistas y que no presente antecedente en la localidad.
- Otros que sean priorizados por el MINTUR.

Monto: máximo \$150.000, Plazo máximo: 36 meses TEA: 10%

Las solicitudes son presentadas por los técnicos del MINTUR en acuerdo con el interesado

#### Para Emprendedores y PYMES Tipo 2

Es un Fondo en el que RMSA establece una línea de crédito a tasa preferencial, subsidiada por el MINTUR para emprendimientos:

- Que funcionen en localidades con las que trabajan los técnicos del MINTUR y que tengan un funcionamiento estable y quieran ampliar su giro o su escala.
- Que estén vinculadas directamente a redes de operadores turísticos, rutas o similares

Monto: máximo \$250.000, Plazo máximo: 36 meses TEA: 20%

Las solicitudes pueden ser presentados por técnicos de las Intendencias o de otras instituciones a través de los técnicos del MINTUR.

#### Para emprendedores y PYMES Tipo 3

Es un Fondo en el que RMSA pondrá a disposición su oferta habitual de financiamientos para aquellos emprendimientos turísticos de todo el país que no sean contemplados en las opciones anteriores a una tasa preferencial revisada anualmente en oportunidad de la renovación de este convenio. Los emprendimientos Tipo 3 son emprendimientos vinculados a la cadena de turismo en todo el país



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay

📞 00 (598 2) 1885100

🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)

[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

Monto: máximo \$250.000, Plazo máximo: 36 meses TEA: 30%

Las solicitudes- Pueden ser presentados por técnicos de las Intendencias o de otras instituciones directamente a referentes de República Microfinanzas que intercambiará información con el MINTUR,

### ¿Cómo es el procedimiento para obtener un Crédito RMSA - MINTUR

1. Una vez recibida la solicitud del interesado se evalúa la solicitud y la capacidad y forma de repago del solicitante, pudiendo existir entrevistas con los técnicos de RMSA y del MINTUR y se define el TIPO de emprendedor o PYME.
2. Luego de aprobada se gestiona la transferencia para los casos de crédito según el detalle y condiciones que establezca y en función del reglamento operativo acordado entre las partes.

### ¿Qué hacen Ambas instituciones?

RMSA: Documenta los créditos en vales y realizará acciones tendientes a la recuperación total de los recursos y cobranza de las cuotas correspondientes, registrando las mismas en su sistema contable como fondos administrados e intercambai información con el MINTUR.

MINTUR: Promociona y difunde la herramienta de Microcrédito RMSA-MINTUR Detectar y canalizar solicitudes.

AMBAS: Acompañan el estudio técnico y de viabilidad de la solicitud y el proceso de desarrollo de solicitud, transferencia y repago.

### Por más consultas:

Llamando a RMSA 08006040 o directamente contactando con el Referente territorial del MINTUR



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
📞 00 (598 2) 1885100  
🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

## INNOVATURISMO

### ¿Qué es?

Es un fondo creado en el marco del Acuerdo de Cooperación firmado entre Ministerio de Turismo y Deporte (Minturd) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). El objetivo general del fondo es promover la cultura de innovación fomentando la generación de productos turísticos que agreguen valor e impacten positivamente en las localidades donde se desarrollen. La iniciativa surge del interés de avanzar hacia una oferta turística innovadora y diversificada frente a una demanda cada vez más exigente y experimentada enmarcada en el Plan Nacional de Turismo.

### ¿Qué hace y cómo funciona?

Mediante la creación de un fondo se apoya a Emprendedores a ingresar sus proyectos para realizar el proceso denominado "VIN" (Validación de Ideas de Negocios) sin costo para el interesado. Acompañado por una Institución Patrocinadora.

Una vez avalado el proceso, según el carácter del mismo (innovador o desarrollo), el proyecto avanzará por los canales correspondientes ANII o ANDE, utilizando las herramientas que dichas instituciones utilizan de acuerdo a sus características.

Pueden acceder todas las personas que estimen tener un proyecto de cierta forma avanzado y requieran apoyo para desarrollarlo.

### ¿Dónde se presenta?

Ante el MINTUR, ANII, ANDE o directamente a través de la Institución Patrocinadora.

### ¿Cómo se puede contactar?

Mail: [innovaturismo@mintur.gub.uy](mailto:innovaturismo@mintur.gub.uy)

Web: [innovaturismo.gub.uy](http://innovaturismo.gub.uy)



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
 00 (598 2) 1885100  
 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |    

## DECLARATORIA DE INTERÉS

### ¿Qué es?

Se declara de Interés Turístico aquellas actividades, eventos (culturales, lanzamientos, etc.) y reuniones que tengan por objetivo la promoción y el fomento del turismo, incluyendo la facultad de igual declaración respecto a la cobertura de dicho evento. (Art. 9 Ley 19.253).

### Cobertura de prensa

Permite la exoneración impositiva de mercadería que ingresa al país en forma temporaria por un período de 90 días.

Este trámite siempre se realiza a través de un Despachante de Aduana, salvo solicitudes remitidas por las Intendencias Departamentales (sujetas a criterio de la Jerarquía).

### ¿Dónde y cuándo se realiza el trámite?

En línea: [tramites.gub.uy](http://tramites.gub.uy)

Por correo electrónico: [admdocumental@mintur.gub.uy](mailto:admdocumental@mintur.gub.uy)

Presencialmente:

Ministerio de Turismo - Administración Documental

Dirección: Rambla 25 de agosto de 1825 esquina Yacaré

Horario de atención: 09:00 a 17:00 horas.

### Requisitos para realización en línea:

Contar con usuario del sistema de Clave Única que permite a los ciudadanos acceder a los servicios digitales del Estado uruguayo.

También puede realizarlo ingresando con la Cédula de Identidad electrónica (para lo que deberá contar con una lectora adecuada).

### Requisitos para realización presencial:

No hay requisitos particulares.

Mail: [admdocumental@mintur.gub.uy](mailto:admdocumental@mintur.gub.uy)

### Costo:

No tiene.

**Vigencia:** Hasta decisión de finalización por parte del Jerarca de la Unidad Ejecutora.

(En general por la actividad solicitada o por el período que el Jerarca establezca o considere oportuno).

### Normativa Asociada:

Ley 19.253 del 9/9/2014



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay

📞 00 (598 2) 1885100

🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)

[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

## SOS EVENTOS

### ¿Qué es?

Es el protocolo para la Solicitud de Apoyo para la captación de Eventos (Congresos y Conferencias) Regionales e Internacionales.

### ¿Qué se apoya?

Todo aquel apoyo técnico, logístico o material que refiere a la captación de un evento/congreso puntual, y que por lo tanto deberá ser realizado/otorgado/pensado para una única oportunidad.

### ¿Cómo se solicita?

Deberá ser presentado mediante el Formulario de Solicitud de Apoyo SOS EVENTOS, por la empresa a cargo de la Secretaría del Evento o por la entidad, federación, cámara, asociación o por la Organización Profesional de Congresos (OPC) contratada para organizar el evento quien deberá demostrar su situación con carta firmada de los interesados en la realización del evento. En caso que la OPC o Sala de Convenciones presentara la solicitud, deberá estar registrado ante esta Secretaría de Estado y cumplir con la reglamentación vigente.

### ¿Cómo se define un Evento Internacional?

El Ministerio de Turismo adoptará los criterios ICCA para la categorización de los eventos:

1. Ser itinerante y regular
2. Ser un evento consolidado (2º edición, con aval de alguna organización o asociación internacional reconocida )
3. Mínimo de 50 participantes
4. Mínima asistencia de 20% de participantes procedentes de otros países.

### ¿Cómo se financia la Captación del Evento?

De acuerdo a los recursos financieros disponibles se procederá a la aprobación de las solicitudes específicas para cada oportunidad.



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
 00 (598 2) 1885100  
 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |    

### ¿En qué se pueden utilizar los recursos del SOS EVENTOS de captación de eventos?:

- Asistencia técnica exclusiva y personalizada para acciones de captación: condiciones y estrategias de candidatura
- Producción de material específico para la captación o promoción del evento: material de diseño/impresión de papelería, multimedia adecuada al evento, banderas, camisetas, etc.
- Envío de material promocional genérico
- Acompañamiento de visitas de inspección
- Stands, shows de promoción: contratación de espectáculos
- Asignación de recursos financieros acordes al evento a captar: Pasajes de avión para el traslado del Director / Presidente del Congreso / Referente de opinión / Organizador del Congreso / Disertante. Alojamiento ídem.

### ¿Cuánto es la asignación máxima solicitable?

Asignación máxima por proyecto: \$120.000

Asignación por beneficiario: máximo 3 eventos por año.

### ¿Cómo y dónde lo presento?

El Formulario SOS EVENTOS se debe solicitar al correo [reuniones@mintur.gub.uy](mailto:reuniones@mintur.gub.uy) y presentarlo completo al correo [admdocumental@mintur.gub.uy](mailto:admdocumental@mintur.gub.uy)

Deberá quedar explicitado en la solicitud la cooperación que se solicita en forma clara y concisa, suministrándose los datos de contacto para solicitar aclaraciones en caso de ser necesario.

### ¿Con cuánta antelación debo presentarla?

Todas las solicitudes deberán formularse con 60 días de antelación de presentación de la candidatura del Congreso que se espera captar, a efectos de asegurar la correcta implementación y adjudicación.

### ¿Cómo puedo evacuar consultas?

Las Consultas se pueden evacuar por el correo [reuniones@mintur.gub.uy](mailto:reuniones@mintur.gub.uy)



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay

📞 00 (598 2) 1885100

🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)

[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

## RECONOCIMIENTO EN BUENAS PRACTICAS CALIDAD TURISTICA

### GESTIÓN DE LA CALIDAD

#### ¿En qué consiste?

En desarrollar un proceso de sensibilización sobre la importancia de la calidad en la prestación de servicios. Se busca fomentar una cultura de gestión de la calidad entre los prestadores de servicios turísticos, introduciendo concepto y criterios de gestión de calidad y mejora continua. Se crearon con el Instituto Nacional de Calidad -INACAL, Modelos Compromisos de turismo, que se aplican mediante el autodiagnóstico de cada organización, el acompañamiento técnico de MINTUR, en un proceso progresivo de implantación de buenas prácticas.

#### ¿Qué Modelos hay?

Modelo Compromiso de Calidad con el Turismo- MCCT

El MCCT, tiene como finalidad asegurar la gestión interna de las empresas turísticas y centros-servicios vinculados al turismo. Permite establecer controles en los procesos para garantizar la seguridad y confort de las instalaciones.

Permite que los empresarios turísticos adopten prácticas de gestión sostenibles, de una manera sencilla y efectiva, en base a formularios de autoevaluación.

Este Modelo aplica para postular al Premio Compromiso de Calidad con el Turismo desarrollado por INACAL

#### Modelo Compromiso de calidad con el Destino Turístico. MCDT

Tiene como finalidad disponer de una herramienta metodológica capaz de gestionar un sistema de calidad integral en destinos, que involucre el mayor número de organizaciones turísticas y no turísticas del mismo. Es un Modelo para la gestión de los destinos turísticos basado en criterios de calidad, integración y colaboración de todas las organizaciones participantes.

Su implementación se acompaña con un programa que prevé instancias de capacitación, asesoramiento colectivo y visitas individuales de diagnóstico, seguimiento y evaluación. Se otorga reconocimiento por niveles de cumplimiento alcanzado, a las organizaciones participantes y al destino turístico. Por mas información sobre estos Modelos [www.gub.uy/ministerio-turismo/comunicacion/publicaciones/politica-de-calidad-del-ministerio-de-turismo](http://www.gub.uy/ministerio-turismo/comunicacion/publicaciones/politica-de-calidad-del-ministerio-de-turismo)



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
📞 00 (598 2) 1885100  
🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

## FONDO SOS CALIDAD

### ¿Qué es el Fondo SOS Calidad?

El Fondo SOS Calidad, es un fondo de ayuda dirigido a prestadores de servicios turísticos inscriptos en MINTUR, interesados en certificar la calidad de sus procesos y/o actividades. Dicho Fondo será destinado para el proceso de implantación de una Norma Técnica.

### ¿Qué Normas aplican?

- **UNIT 1131**

Turismo Sostenible en Áreas Protegidas- Sistema de Gestión Sostenible de los Prestadores de Servicios Turísticos.

- **UNIT-OSHAS 14.000/14.001**

Gestión Ambiental

- **UNIT-ISO 9000/9001**

Sistema de Gestión de Calidad

- **UNIT-ISO 18.000/18.001**

Seguridad y Salud Ocupacional

### ¿Cuáles son los apoyos que brinda el Fondo Sos Calidad?

- 1) Asistencia técnica para el proceso de implementación de gestión de Calidad según la Norma elegida.
- 2) Acciones de capacitación vinculadas a la implantación de la Norma.

### ¿Qué costos cubre el Fondo Sos Calidad?

El Fondo podrá cubrir hasta el 80% del costo de la implementación de la Norma, debiendo la organización beneficiaria, cubrir el 20% restante.

En todos los casos la asignación máxima a otorgar a una organización, será de pesos uruguayos 150.000.

### ¿Qué requisitos deben cumplir las organizaciones, para acceder al Fondo Sos Calidad?

Ser prestadores de servicios turísticos inscriptos en ROT, con inscripción vigente. Haber participado en algún proceso de sensibilización, buenas prácticas o autoevaluación de compromiso de calidad con el turismo y/o destino turístico, accesibilidad u otros promovidos por el MINTUR, o que éste considere de interés.

### ¿Cómo solicito el apoyo?

Pueden retirarse de la web oficial: [www.gub.uy/ministerio-turismo](http://www.gub.uy/ministerio-turismo) o solicitarlos al correo electrónico [calidad@mintur.gub.uy](mailto:calidad@mintur.gub.uy)

Por los mismos medios podrán presentarse las postulaciones.



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo



📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
📞 00 (598 2) 1885100  
🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

## FORTALECIMIENTO PARA LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA

### DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS

En el marco de la concepción de Turismo como derecho humano y la inclusión como estrategia general, el Ministerio promueve la mejora de infraestructuras y servicios turísticos del país, hacia la meta del Uruguay destino turístico accesible en el año 2030

Con el apoyo de PRONADIS (Programa Nacional de Discapacidad) como órgano rector en materia de discapacidad, desde el Grupo de Accesibilidad Turística (GAT) se realizan actividades de sensibilización y capacitación en la temática, de acuerdo a demandas específicas. También se trabaja en la elaboración de un diagnóstico de accesibilidad de las condiciones de la oferta turística, con apoyo de las Direcciones Departamentales de Turismo y operadores públicos y privados.

Los resultados se pueden transformar en Proyectos financiables por el Ministerio de Turismo, de acuerdo a sus montos y posibilidades financieras.

### RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO POR LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA

#### ¿Qué es?

Es un reconocimiento que otorga el Ministerio de Turismo a organizaciones públicas y privadas que han desarrollado acciones en materia de accesibilidad, en forma progresiva, como forma de distinguir y difundir públicamente el esfuerzo realizado, hacia el turismo para todas las personas.

#### Requisitos

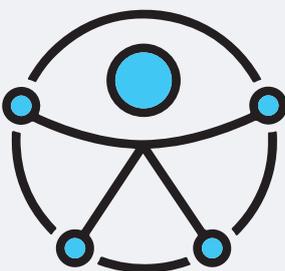
Podrán obtener el “Reconocimiento al esfuerzo por la accesibilidad turística” aquellas empresas, organizaciones e instituciones que, en los últimos años, hayan implementado acciones y buenas prácticas tendientes a la accesibilidad de espacios y/o servicios relevantes a los efectos turísticos, teniendo en cuenta la diversidad funcional de las personas.

#### Postulación

El Ministerio de Turismo determinará cada año, un plazo para presentar la postulación, y establecerá la fecha de entrega pública de los Reconocimientos.

Dentro del plazo estipulado la organización interesada deberá presentar, vía web, la siguiente documentación:

- 1- Formulario de Postulación al Reconocimiento al Esfuerzo por la Accesibilidad Turística
- 2- Breve descripción de los servicios y mejoras realizadas para la accesibilidad turística
- 3- Fotografías del espacio, establecimiento, o producto accesible
- 4- Cuestionario de autoevaluación de accesibilidad, si correspondiere.



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
📞 00 (598 2) 1885100  
🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

El formulario de postulación y el cuestionario de autoevaluación, será proporcionado por el Ministerio de Turismo y estará disponible en la web: [www.mintur.gub.uy](http://www.mintur.gub.uy)

## FONDO APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ACCESIBLES

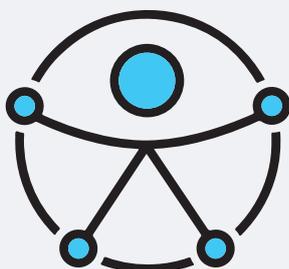
### Convenio Ministerio de Turismo (MINTUR) con Unión Nacional de Vendedores de Nafta (UNVENU)

**Objetivo:** construir baños con instalaciones accesibles para personas con discapacidad en estaciones de servicio que se encuentren en rutas nacionales hacia lugares de interés turístico a determinar.

**Tipo de apoyo:** aporte del 50% del costo total de la obra, hasta un máximo de U\$S 5.000 por cada proyecto.

**Condiciones:** la empresa debe presentar el proyecto de construcción o adaptación de baños accesibles o de mejoras a realizar para dotar de accesibilidad al espacio donde se ubica la estación de servicio. Luego de ello, siguen los siguientes pasos:

- Aprobación del MINTUR, previo informe del Grupo de Trabajo de Accesibilidad Turística (GAT).
- Asignación de la partida a la empresa que debe estar inscrita en RUPE
- Ejecución de obra y seguimiento
- Rendición de cuentas



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
 00 (598 2) 1885100  
 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |    

## PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA SOSTENIBILIDAD TURISTICA

### PREMIO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGETICA CATEGORÍA TURISMO

#### ¿En qué consiste?

El Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de la Política Energética Nacional, promueve el uso eficiente de la energía. El Premio Nacional de Eficiencia Energética surge en el 2009, con la intención de reconocer públicamente a las instituciones, organismos y empresas por sus esfuerzos y logros alcanzados en relación al ahorro y uso eficiente de la energía.

En acuerdo con el Ministerio de Turismo se introdujo un reconocimiento para prestadores de servicios de alojamientos turísticos. Los emprendimientos que realicen medidas de eficiencia energética no solo tendrán beneficios vinculados al uso eficiente de los recursos y a los ahorros asociados, sino que podrán contar con un reconocimiento que se constituye como un nuevo elemento diferenciador y de competitividad. Mas información en [www.eficienciaenergetica.gub.uy/premio-nacional-de-eficiencia-energetica](http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/premio-nacional-de-eficiencia-energetica)

#### FIDEICOMISO DE EFICIENCIA ENERGETICA. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA. DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

#### ¿Qué es?

Es un Fondo de garantías creado para alentar a las empresas y otros usuarios de energía para que desarrollen proyectos de Eficiencia energética. Pueden acceder todos los usuarios de energía interesados en identificar y desarrollar proyectos de mejora en Eficiencia Energética en sus instalaciones.

Mas información <http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/>



  
**UruguayNatural**  
Ministerio de Turismo

 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
 00 (598 2) 1885100  
 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |    

## PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA SOSTENIBILIDAD TURISTICA

### ESTÍMULO AL ESFUERZO EXPORTADOR RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO EXPORTADOR EN SERVICIOS

#### ¿Cuál es el objetivo?

Reconocer, promover y difundir el esfuerzo y los logros que a través de los años, realiza el sector exportador de servicios. Esto se suma al reconocimiento que ya se otorga a las empresas exportadoras de bienes, destacando que ambos sectores contribuyen al flujo comercial del país

#### Comité evaluador

Se conformará un comité Evaluador por categoría con técnicos designados por las instituciones organizadoras y colaboradoras, que verificará que las postulaciones se ajusten a las bases y condiciones, pudiéndose requerir información complementaria. En los casos en que se entienda necesario, los concursantes podrán ser visitados por los integrantes del comité

El Comité tomará en cuenta el monto exportado y el crecimiento de las empresas postuladas-según se indica en cada reconocimiento a entregar-así como variables como empleo, responsabilidad social, relacionamiento y aporte a la imagen país.

El ganador de cada categoría será de conocimiento público en día de la ceremonia de reconocimiento al esfuerzo exportador organizada por el banco República y la UEU.

Más información [www.uniondeexportadores.com](http://www.uniondeexportadores.com)



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
📞 00 (598 2) 1885100  
🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) | 

## SISTEMA NACIONAL DE TURISMO SOCIAL TURISMO AL ALCANCE DE TODOS

El Sistema Nacional de Turismo Social surgió con el propósito de facilitar al mayor número de personas, el disfrute del tiempo libre y la recreación, posibilitando el viaje a lugares turísticos de calidad, a precios accesibles.

Su objetivo es lograr que quienes no pueden ejercer su derecho al turismo viajen en condiciones adecuadas de accesibilidad, comodidad, economía y seguridad; materializándose como un Derecho Humano.

### Vías de contacto:

[turismosocial@mintur.gub.uy](mailto:turismosocial@mintur.gub.uy)

Turismo Social del MT: Teléfono: 1885

Dirección: Rambla 25 de agosto esq. Yacaré

Más información:

<https://www.gub.uy/ministerio-turismo/turismosocial>

### PROGRAMA TURISMO JOVEN

#### ¿Qué es?

Es el Programa del Ministerio dentro del Sistema Nacional de Turismo Social que tiene como objetivo atender a las necesidades de recreación y esparcimiento de los jóvenes entre 14 y 29 años que no acceden a los servicios turísticos. Para ello organiza excursiones a distintos puntos del país.

#### ¿Quién puede acceder?

Jóvenes de entre 14 y 29 años de escasos recursos que estén nucleados en torno a alguna organización como una institución educativa u OSCs (Organización de la Sociedad Civil). Se prioriza el trabajo con jóvenes de entre 18 y 29 años.

#### ¿Qué ofrece?

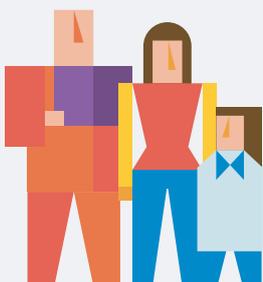
Organiza paquetes turísticos (paseos por el día y paquetes de dos días y una noche y tres días y dos noches, traslado, alojamiento y manutención) con diferentes grados de subvención, que incluyen traslados y alojamiento. Hay disponibles 40 destinos en todo el país. Los costos no subvencionados son de responsabilidad de cada entidad nucleadora.

#### Zona de influencia

Pueden acceder jóvenes de cualquier parte del país.

#### Más información

<https://www.gub.uy/ministerio-turismo/politicas-y-gestion/programas/jovenes>



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay

📞 00 (598 2) 1885100

🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)

[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

## TURISMO PARA ESTUDIANTES

Organismo responsable: Ministerio de Turismo  
Co ejecutores: ANEP/CES/CETP

### ¿Qué es?

El programa se orienta a promover el avance en los estudios y el acceso a actividades turísticas y recreativas por parte de jóvenes estudiantes. Para ello organiza y subsidia viajes de fin de curso para estudiantes de secundaria y UTU de terceros y sextos años, que culminan exitosamente su último año de estudio en un centro de enseñanza, ya sea de Primer o Segundo ciclo.

### ¿Qué ofrece?

Organiza y subvenciona el transporte y parte del costo de estadía de los viajes de fin de curso.

### ¿Cómo se accede?

Los estudiantes acceden al programa a través de su centro educativo. Las instituciones educativas interesadas en participar del programa deben completar un formulario de inscripción, publicado en la Web del Ministerio. Si se supera la cantidad de buses establecidos para el programa se realizará un sorteo. Normalmente se habilita la inscripción una vez al año en períodos establecidos. La temporada de viajes se extiende desde setiembre a diciembre.

### ¿Quién puede acceder?

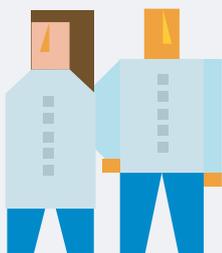
Estudiantes de terceros y sextos años de centros educativos públicos de Educación Secundaria y UTU de todo el país, que desean realizar su viaje grupal de fin de cursos a un costo accesible.

### Zona de influencia

Liceos y UTUs de todo el país.

### Más información

<https://www.gub.uy/ministerio-turismo/politicas-y-gestion/programas/estudiantes>



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
 00 (598 2) 1885100  
 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |    

## PROGRAMA TURISMO SOCIAL PARA QUINCEAÑERAS

Organismo responsable: Ministerio de Turismo Co ejecutores: BPS, MEC, Intendencias Departamentales

### ¿Qué es?

El programa del Ministerio de Turismo, BPS y ANEP y tiene como objetivo promover el acceso al turismo y fomentar el buen desempeño académico Para ello organiza excursiones turísticas a las que pueden acceder adolescentes mujeres de 15 años beneficiarias de Asignaciones Familiares (AFAM) con una buena escolaridad.

### ¿Qué ofrece?

Organiza paquetes turísticos (tres o dos días con sus noches, traslado, alojamiento, manutención y paseos) y subvenciona parte del costo de excursiones turísticas para quinceañeras.

### ¿Cómo se accede?

El acceso al programa se tramita en forma presencial en cualquiera de las oficinas de BPS, del territorio nacional. Se abre un período de inscripción para la totalidad de los viajes. Luego se seleccionan las postulantes por escolaridad. Información sobre oficinas del BPS, en <https://www.bps.gub.uy/bps/mapalocales.jsp?contentid=16030>

### ¿Quién puede acceder?

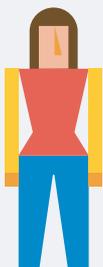
Quinceañeras de todo el país que sean beneficiarias de AFAM con una buena escolaridad.

### Zona de influencia

El programa opera en todos los departamentos del país

### Más información

<https://www.gub.uy/ministerio-turismo/politicas-y-gestion/programas/quinceaneras>



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
 00 (598 2) 1885100  
 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |    

## PROGRAMA: TURISMO PARA TRABAJADORES Y ADULTOS MAYORES

### ¿Qué es?

El programa del Ministerio de Turismo dentro del Sistema nacional de Turismo Social con el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Educación y Cultura y tiene como objetivo brindar mayores oportunidades para viajar y realizar turismo recreativo a jubilados y trabajadores. Para ello subvencionan, paquetes turísticos a 40 diferentes destinos dentro del país.

### ¿Qué ofrece?

Subvenciona parte del costo del paquete turístico elegido por el beneficiario del programa. Los paquetes, son de carácter grupal, e incluyen el transporte, la estadía con media pensión y paseos en todos los destinos. Pueden ser de dos o tres días de duración.

### ¿Cómo se accede?

Se venden en agencias de viaje adheridas al Sistema Nacional de Turismo Social de cada departamento. La subvención es acorde con los ingresos de los beneficiarios. Para solicitarla, deberán concurrir con su recibo de sueldo al Centro MEC de su localidad donde se extenderá una constancia que certifica que sus ingresos no superan el máximo requerido para obtener el descuento.

### ¿Quién puede acceder?

Trabajadores públicos o privados y sus familias. Se aplica una subvención escalonada. Si el ingreso del grupo familiar no supera las 10 Bases de Prestaciones y Contribuciones mensuales (\$41.540 en 2019) tendrán acceso a la subvención máxima. De igual forma lo harán los Jubilados y pensionistas de BPS, o cualquier caja autónoma que perciban menos de 5 Bases de Prestaciones y Contribuciones (\$20.770 en 2019) por mes individualmente.

### Zona de influencia

Todo el país.

### Más información

<https://www.gub.uy/ministerio-turismo/politicas-y-gestion/programas/adultos-mayores-0>

<https://www.gub.uy/ministerio-turismo/politicas-y-gestion/programas/trabajadores>



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay

📞 00 (598 2) 1885100

🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)

[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

## PROGRAMA TURISMO SOCIAL: PASEOS POR EL DÍA

### ¿Qué es?

El programa del Ministerio de Turismo y el BPS dentro del Sistema nacional de Turismo Social que tiene como objetivo brindar mayores oportunidades para viajar y realizar turismo recreativo.. Para ello se subvencionan total o parcialmente paseos por el día turísticos a 40 diferentes destinos dentro del país a jubilados y trabajadores.

### ¿Qué ofrece?

Organiza paquetes turísticos por el día en destinos no mayores a 200 km del radio del lugar de partida, con diferentes grados de subvención, que incluyen traslados y alimentación.

### ¿Quién puede acceder?

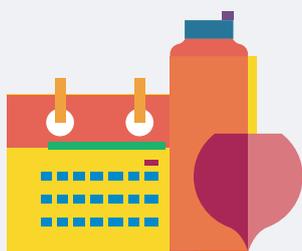
Trabajadores públicos o privados y sus familias. Se aplica una subvención escalonada. Si el ingreso del grupo familiar no supera las 10 Bases de Prestaciones y Contribuciones mensuales (\$41.540 en 2019) tendrán acceso a la subvención máxima. De igual forma lo harán los Jubilados y pensionistas de BPS ,o cualquier caja autónoma que perciban menos de 5 Bases de Prestaciones y Contribuciones (\$20.770 en 2019) por mes individualmente.

### Zona de influencia

Pueden acceder personas de cualquier parte del país.

### ¿Cómo se accede?

A través del Sistema Nacional de Turismo Social.



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
📞 00 (598 2) 1885100  
🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

## PROGRAMA TURISMO SOCIAL: INFORMACIÓN PARA OPERADORES

### ¿Qué es?

Turismo Social desarrolla sus programas con el objetivo de proporcionar a las personas, propuestas de viaje en todo el territorio nacional, contribuyendo con ello a mejorar su calidad de vida. Para ello trabaja con operadores debidamente acreditados para prestar servicios en el marco del sistema y conforme a la normativa vigente.

### ¿Qué ofrece?

Ofrece la posibilidad de ofrecer servicios de, alojamiento, gastronomía, agente de viajes, transporte y propuestas recreativas y culturales.

### ¿Quién puede acceder?

Para formar parte de la oferta de turismo social los establecimientos interesados deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar inscriptos en el Registro de operadores turísticos del Ministerio de Turismo
- Estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado
- Tener al día los certificados comunes de BPS y DGI respectivamente.

Cada año, Turismo Social Actualiza la base de operadores con quienes se acuerda una tarifa subvencionada anual a efectos de planificar viajes durante todo el año.

**Formas de pago:** Los servicios de turismo social se pagan por adelantado a través de agencias de viaje que comercializan el paquete, los montos por servicios, de gastronomía, alojamiento y otros son transferidos bancariamente previo a cada viaje.

- En el caso del programa quinceañeras los servicios se pagan a través de sistema SIIF, dado que son los organismos implicados quienes pagan estos servicios.
- En el caso de empresas de transporte el Ministerio de Turismo realiza un llamado a licitación para ofrecer servicios de transporte de pasajeros.

### Zona de influencia

Pueden acceder operadores de los rubros mencionados de cualquier parte del país.

### ¿Cómo se accede?

A través del Sistema Nacional de Turismo Social.

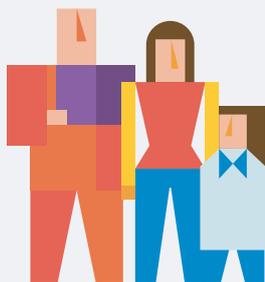
### Vías de contacto

turismosocial@mintur.gub.uy

Turismo Social del MT: Teléfono: 1885

Dirección: Rambla 25 de agosto esq. Yacaré

Más información: <https://www.gub.uy/ministerio-turismo/node/204>



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
📞 00 (598 2) 1885100  
🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

## SECTORIAL DE TURISMO INEFOP

### ¿Qué es?

El Comité Sectorial de Turismo está integrado por representantes del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), PIT-CNT, Cámara Uruguaya de Turismo (CAMTUR) y el Ministerio de Turismo quienes pueden presentar propuestas de capacitación. Son cometidos del Sectorial de Turismo, entre otros, los siguientes:

- Determinar los requerimientos de formación existentes en el sector de actividad respectivo y colaborar en la implementación de planes y programas de capacitación
- Evaluar las acciones de formación en orden al mejoramiento de la productividad y la calidad y cantidad del empleo
- Procurar la profesionalización del sector basado en la capacitación, formación permanente y calidad de la educación

### ¿Qué se apoya?

Cursos de capacitación dirigidos a trabajadores en actividad y empresarios del área de turismo.

### ¿Cómo se solicita?

A través del Ministerio de Turismo y sus referentes locales, previo asesoramiento técnico.

### ¿Cómo se define?

Una vez establecida adecuadamente la demanda de capacitación, el Ministerio de Turismo propondrá su aprobación al Comité Sectorial.

### ¿Cómo se financia?

Las actividades de capacitación están financiadas por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

El INEFOP mediante llamado público selecciona las entidades de capacitación (ECAs), quienes imparten los cursos.

**Más información [www.inefop.org.uy](http://www.inefop.org.uy)**



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
📞 00 (598 2) 1885100  
🌐 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |

## DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE TURISMO

**Artigas**

José Pedro Varela 284  
Teléfono 1884  
turismo@artigas.gub.uy

**Canelones**

Roger Balet esq República de Chile  
Teléfono 437 23104  
turismo@imcanelones.gub.uy

**Colonia**

Av. General Flores 467, Colonia del Sacramento, Uruguay  
Teléfono 4522 7000  
ofiturismo@colonia.gub.uy

**Cerro Largo**

Justino Muniz 591  
Teléfono 46442623  
turismo@cerrolargo.gub.uy

**Durazno**

Luis A. de Herrera 911  
Teléfono 43620176-43620926  
turismo@durazno.gub.uy

**Flores**

Santísima Trinidad 597  
Teléfono 43642210  
turismoflores@gmail.com

**Florida**

Independencia 586  
Teléfono 435 21738  
turismo@florida.gub.uy

**Lavalleja**

José Batlle y Ordóñez 546 -Minas  
Teléfono 444 29796  
turismo@lavalleja.gub.uy

**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
 00 (598 2) 1885100  
 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |    

## DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE TURISMO

**Maldonado**

Acuña de Figueroa y Burnett  
Teléfono 42 225929 – 231773  
turismo@maldonado.gub.uy

**Montevideo**

San José 1328  
Teléfono 1950 2043

**Paysandú**

Sarandí esq. Zorrilla de San Martín  
Teléfono 472 42 402  
turismo@paysandu.gub.uy

**Río Negro**

25 de Mayo 3242  
Teléfono 456 22233  
turismo@rionegro.gub.uy

**Rivera**

Agraciada 570  
Teléfono 46253287  
turismo@rivera.gub.uy

**Rocha**

Gral. Artigas N° 176  
Teléfono 44724995  
info@turismorocha.gub.uy

**Salto**

Uruguay 1052  
Teléfono 473 34096  
dirturismo@salto.gub.uy

**San José**

Asamblea 496  
Teléfono 43428452  
turismo@sanjose.gub.uy

**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
 00 (598 2) 1885100  
 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |    



### **Soriano**

Giménez 643  
Teléfono 45345016  
turismo@soriano.gub.uy

### **Tacuarembó**

18 de julio 164  
Teléfono 463 45680  
turismotacuarembó@gmail.com

### **Treinta y Tres**

Manuel Lavalleja 1130  
Teléfono 445 22911  
turismo@treintaytres.gub.uy

## **ORGANIZACIONES**

### **APROTUR (Asociación de Promoción Turística de Piriápolis)**

Rambla de los Argentinos, Piriapolis  
Teléfono 44325055  
gerencia.aprotur@gmail.com

### **ATM (Asociación Turística de Montevideo)**

Av. 18 de Julio 1360  
comunicacionesatm@gmail.com

### **OGD Rocha**

info@rochauy.com  
Teléfono 1955

### **Bureau Punta del Este**

Av. Gorlero 946 & Calle 30  
Teléfono 4243 8915  
info@bureaupuntadeleste.com

### **Destino Punta del Este**

info@destinopuntadeleste.org  
098 235 603

### **Cámara Turismo Canelones**

camturcanelones@gmail.com



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
 00 (598 2) 1885100  
 [www.uruguaynatural.com](http://www.uruguaynatural.com)  
[www.uruguaynatural.tv](http://www.uruguaynatural.tv) |    

**AUDAVI (Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes)**

Teléfono 29012326

audavi@audavi.com.uy

**UAVI (Unión de Agentes de Viajes del Interior)**

Teléfono 29022336

uavi@uavi-uruguay.com

**AHRU (Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay )**

info@ahru.com.uy

**CAMTUR (Cámara Uruguaya de Turismo)**

info@camtur.com.uy

**ADIPE (Asociación de Inmobiliarios de Punta del Este)**

adipecidem@gmail.com

**AUDOCA (Asociación Uruguaya de Organizadores de Congresos,  
Ferias, Exposiciones y afines)**

secretaria@audoca.com

**SUTUR (Sociedad Uruguaya de Turismo Rural y Natural)**

sutur@turismoruraluy.com

**CEPROTUR (Centro Propietarios de Omnibus de Turismo)**

ceprotur1@gmail.com

**ANETRA (Asociación Nacional de Empresas de Transporte  
Carretero por Autobús)**

anetra@anetra.com.uy



**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

📍 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay

📞 00 (598 2) 1885100

🌐 www.uruguaynatural.com

www.uruguaynatural.tv |

**CENTROS DE INFORMES****Aeropuerto**

Ruta 101 KM 19,950  
Teléfono 26040386 int 802  
eropuerto@mintur.gub.uy

**Colonia Centro BIT**

Odriozola 434  
Teléfono 45221072  
centro@mintur.gub.uy

**Chuy**

Ruta 9 KM 340, rotonda  
Teléfono 44744599  
chuy@mintur.gub.uy

**Paysandú**

Puente nternacional José Artigas  
Teléfono 47227574  
paysandu@mintur.gub.uy

**Punta del Este (Oficina Gestión Territorial - REGIÓN ESTE)**

Gorlero 942, esquina Calle 29  
Teléfono 42441218  
puntadeleste@mintur.gub.uy

**Piriápolis**

Paseo de la Pasiva, Rambla de los Argentinos & Atanasio Sierra  
Teléfono 44325055  
piriapolis@mintur.gub.uy

**Rivera (Oficina Gestión Territorial - REGIÓN NORTE)**

Av. Sepé 51, Área de Control Integrado, Shopping Siñeriz  
Teléfono 46225899  
rivera@mintur.gub.uy

**Salto**

Puente Internacional Gran San Martín  
Teléfono 47328933  
salto@mintur.gub.uy

**UruguayNatural**

Ministerio de Turismo

 Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré  
Montevideo, Uruguay  
 00 (598 2) 1885100  
 www.uruguaynatural.com  
www.uruguaynatural.tv |    